

RESOLUCION No.93-2-1-1-0000444

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE el 8 de agosto de 1989, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini, la escritura pública de cambio de denominación de ARIES ORGANIZACION INMOBILIARIA MERCANTIL SOCIEDAD ANONIMA (AOIMSA) a ARIES INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA (AOIMSA) y reforma del estatuto;

QUE el Mayor Raúl Noriega Hidalgo, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor Alfredo Yuntop ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 92-2-1-1-0003210 de 30 de diciembre de 1992, se ha publicado en el diario Meridiano de la ciudad de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días Sábado 16, domingo 17, y Lunes 18 de enero de 1993, el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición de la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Señor Secretario de la Superintendencia de Compañias, Oficina de Guayaquil, el 10 de febrero de 1993;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-93-340 del 15 de febrero de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-92508 de diciembre 11 de 1992;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de ARIES ORGANIZACION INMOBILIARIA MERCANTIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

Resolución No. 93-2-1-1- 0000444 .

Compañía: ARIES INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA (AOIMSA)

000019

TTL SOCIEDAD ANONIMA (AOIMSA) a ARIES INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA (AOIMSA); y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, se archive una copia de dicha escritura y se devuelvan las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 31 de diciembre de 1976, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su denominación y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a

24 FEB 1993

Ab. Manuel Molina Jalil

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AMdeA/ji.
DL: KVdeM.

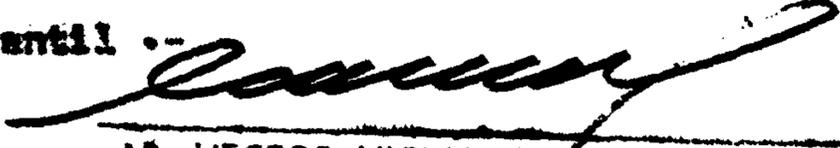
CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta...

Resolución de fojas 1.561 a 1.562, Número 182 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el Número 1.540 del Repertorio.-Guayaquil, Enero veinte de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a foja 1.197 del Registro Mercantil, Rubro de Industrias de 1.977, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Enero veinte de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil



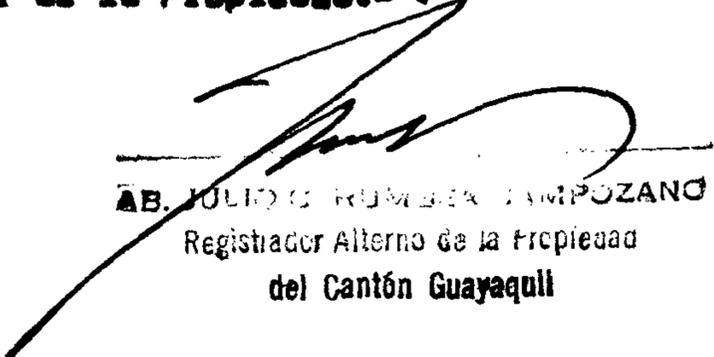

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico que hoy: Se tomó nota del Cambio de Razón Social ordenado en esta Resolución a foja : 22188 del Registro de Propiedad de 1.977 ,al margen de la inscripción respectiva.Guayaquil, veinte y seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro .El Registrador de la Propiedad.-

Ampliado
F. Alcivar

Revisor
H. Alcivar
N. Alcivar




AB. JULIO RUMBERO ZAMPOZANO
Registrador Altorro de la Propiedad
del Cantón Guayaquil